

COMUNICADO N°17

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional de Colombia, en su condición de Institución científica y cultural abierta a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales, ha venido cubriendo históricamente una parte significativa de los costos de la formación de sus estudiantes. A la fecha, el promedio de pago de los estudiantes de pregrado corresponde a menos del 10% de los costos reales de su formación.

Como es conocido, en pregrado los derechos de matrícula y el rubro de bienestar se fijan a partir de la clasificación socioeconómica derivada del Puntaje Básico de Matrícula, PBM, (Acuerdo 100 de 1993 del CSU y Resolución 2146 de 1993, de Rectoría). El valor total del recibo de pago incluye los derechos de matrícula, bienestar, seguro y sistematización.

Los estudiantes con PBM menor o igual a 11 puntos de 100, seguirán pagando, como lo han venido haciendo, un valor de cero pesos por los derechos de matrícula, a lo largo de todo su proceso de formación, y solamente cubrirán los rubros de bienestar, seguro y sistematización. Para el segundo semestre del año 2020, de los 49000 estudiantes de pregrado, aproximadamente 11.741 alumnos (un 24%), continuarán en estas condiciones.

Para minimizar la deserción estudiantil, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, el Gobierno Nacional creó el "Fondo Solidario para la Educación", con recursos por \$97.500 millones para el conjunto de las 63 Instituciones de Educación Superior públicas de país. Con estos recursos se auxiliarán derechos de matrícula, inicialmente para el segundo semestre de 2020, solo para aquellos estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2 que no cuenten con otros apoyos provenientes de recursos públicos como Jóvenes en Acción, Ser Pilo Paga y Generación-E, entre otros. A nuestra universidad le fue asignado un valor de \$5.194'326.479, para auxiliar únicamente derechos de matrícula, ya que, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, este apoyo no incluye los rubros de bienestar, seguro y sistematización. Ello permitirá que, para el segundo periodo académico de 2020, cerca de 8.958 estudiantes de pregrado de estratos 1 y 2, con PBM entre 12 y 45, paguen cero pesos por sus derechos de matrícula.

En resumen, los estudiantes que pagarán cero pesos en el rubro de derechos de matrícula para el 2020-2S son los 11.741 estudiantes apoyados, como siempre, por la Universidad, más los 8.958 que, para el mismo período apoyará el Gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional. El total de estos estudiantes es de 20.699, que corresponde al 42,2 % de quienes cursan el pregrado en la Universidad.

No obstante los recursos asignados, que consideramos insuficientes para las necesidades del momento, continuamos realizando importantes esfuerzos para conseguir recursos adicionales para ampliar el número de estudiantes beneficiarios de estos y otros auxilios.

Bogotá D.C., 24 de julio de 2020

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora
